

Expediente: **4497/22**

Carátula: **INVANOVA S.R.L. C/ DIAZ MARTA SUSANA S/ COBRO EJECUTIVO**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES N° 3**

Tipo Actuación: **DECRETO**

Fecha Depósito: **14/10/2025 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20271411996 - INVANOVA S.R.L., -ACTOR

20271411996 - TELLO, ROQUE JOSE AGUSTIN-POR DERECHO PROPIO

90000000000 - DIAZ, MARTA SUSANA-DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 3

ACTUACIONES N°: 4497/22



H106038755003

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones V° Nominación

JUICIO: "INVANOVA S.R.L. c/ DIAZ MARTA SUSANA s/ COBRO EJECUTIVO - PRINCIPAL - - T-146-22". Expte. N° 4497/22.

PROVEIDO CORRESPONDIENTE AL ESCRITO DIGITAL SOLICITO ORDEN DE PAGO - POR: TELLO, ROQUE JOSE AGUSTIN - 08/10/2025 08:28.

San Miguel de Tucumán, 13 de octubre de 2025.

I) Ténganse presentes la constancia de libre deuda del Registro de Deudores Alimentarios adjuntada y el el informe bancario adjuntados.-

II) Téngase presente la conformidad manifestada respecto al art. 35 de la Ley 5.480.-

III) Atento a lo solicitado, existiendo fondos disponibles: Líbrese Orden de Pago Judicial Electrónica (O.P.J.E.), a favor de la parte actora, en concepto de planilla por capital, intereses y gastos. En consecuencia, transfírase de la cuenta judicial N° 562209558600061, perteneciente a los autos del rubro a la cuenta N° 463609542644668 de titularidad de la parte actora, INVANOVA SRL, C.U.I.T. N° 30715334182, en el Banco Macro S.A., la suma de \$ 39.321,51 a través de la Plataforma BIE.- NAR - 4497/22.

Actuación firmada en fecha 13/10/2025

Certificado digital:

CN=ROMANO María Rita, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23134745274

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.